

Anexo 5. MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA EN CENTROS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nombre del centro	
Dirección	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Fecha de aprobación	
Aprobado por	

1. NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL DEL CENTRO.

2. PERSONAS USUARIAS
 - a. Número total de personas usuarias.
 - b. Número de personas relacionadas por grado de discapacidad/grado de dependencia
 - c. Número de personas relacionadas escala de claudicación familiar (escala SIS)

3. RECURSOS HUMANOS (detallar número de efectivos para cada categoría profesional)
 - a. Psicólogo/a
 - b. Educador/a
 - c. Maestro/a de taller
 - d. Auxiliar educador
 - e. Personal de cocina, limpieza, conserjería y transporte.
 - f. Sistema de cobertura de bajas de profesionales



4. ANÁLISIS DE LAS INSTALACIONES:

- a. Número de plazas
- b. Accesos al centro
- c. Distribución de servicios y dependencias (en su caso por plantas)
- d. Acondicionamiento de espacios para la atención
- e. Puntos de higiene de manos
- f. Ascensores
- g. Disponibilidad de vestuarios y duchas para profesionales y personas usuarias
- h. Sala para efectuar un posible aislamiento

5. FORMACIÓN DE PROFESIONALES

6. ACTUACIONES ESPECIALES POR COLECTIVOS PROFESIONALES

- a. Psicólogo/a
- b. Educador/a
- c. Maestro/a de taller
- d. Auxiliar de educador
- e. Personal de conserjería
- f. Personal de cocina
- g. Personal de limpieza
- h. Personal de transporte
- i. Otros profesionales



7. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

- Previsión de incorporación de personas usuarias
- Distribución de personas usuarias por profesionales
- Adecuación del servicio de transporte
- Protocolo de limpieza
- Actividades de apoyo ABVD y terapéuticas
- Uso de espacios comunes y comedor
- Salidas al exterior
- Material de protección

8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN A PERSONAS USUARIAS, FAMILIARES Y PROFESIONALES (qué comunicar, cuando y como)

9. ACTUACIONES EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO O CONFIRMACIÓN EN PROFESIONALES, PERSONAS USUARIAS Y/O CONVIVIENTES.

(Cumplimentar con una extensión máxima de 10 páginas)